



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 134, fecha: jueves, 15 de Julio de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HONTOBA

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM
1/2021

2199

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9/07/2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2021 financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería en la modalidad de suplemento de crédito, con el siguiente resumen por capítulos:

Modificaciones en partida de Gastos

| CAPÍTULO | DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|----------|--------------------|----------|
| I | Gastos de personal | 9200.- € |

Presupuesto de Ingresos

| CAPÍTULO | DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|----------|------------------------|----------|
| VIII | Remanente de Tesorería | 9200.- € |

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, para lo que los interesados puedan



examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Hontoba, a 12 de junio de 2021. Fdo. Alcalde-Presidente: D. Pedro David Pardo de la Riva